

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EN ESTA CIUDAD.

Suscripcion mensual..... 10 rs. va.
Cada número suelto..... 6 cuartos.

FUERA DE RLLA.

Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Conrado Confesor.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de San Agustin: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Cuarto menguante á 4 horas y 38 minutos de la mañana.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.	Sol.
18	7 mañana.	4 2 32	9	1 S. O. nubes.	Salte á 6 h. 40 ms. mañana.
id.	2 tarde.	7 7 32	10	2 S. semicub.	
id.	0 noche.	5 6 32	10	S. sereno.	Se pone á 5 h. 20 ms. tarde.

Orden general del dia 18 de febrero de 1846 en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado ha recibido la real orden siguiente:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) se ha servido expedir el real decreto siguiente.—En consideracion á los importantes servicios etc. (Véase el diario de ayer, pág. 796.)—De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1846.—Roncali.—Sr. Capitan general de Cataluña.»

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La ópera en tres actos: Beatrice di Tenda; música del maestro Bellini.—Entrada 3 rs. A las siete.

TEATRO NUEVO.

Beneficio de D. Juan Solieri, primer tenor absoluto.—La ópera bufa en dos actos: I falsi monetari. Concluido el acto primero el beneficiado cantará la romanza de El Bravo. Acabada la ópera la orquesta tocará una gran sinfonía telon corrido. Dando fin a la funcion con el celebrado terceto de I Lombardi.—Entrada 3 rs.—Luneta 3 rs. A las siete.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de hoy para conocimiento de todos los individuos y clases militares existentes en el distrito de su mando.—El general jefe de E. M., Lasauca.

Orden de la plaza del 18 de febrero de 1846.

Servicio para el 19 de febrero.

Jefe de día, D. José Ramon Dolz del Castellar, coronel de infantería, to-niente coronel del primer regimiento de Artillería.—Parada, Saboya y Valencia.—Rondas y contrarondas, Estremadura.—Hospital y provisiones, idem.—Teatros, idem.—El sargento mayor interino, José Maria Cortés.

BARCELONA.

Del diario *El Fomento* de ayer.

En los nuevos nombramientos de ministros observa seis nombres que formulan ideas acaso opuestas: los nombres de los señores marques de Miraflores, Isturiz, Arrazola, Roncali, Topeta y marques de Casa Riera. Segun se ha indicado, cree heterogéneos esos elementos de que se compone el gabinete llamado á gobernar en circunstancias dificilísimas. Parece ser muy posible que el señor marques de Casa Riera rehuse el cargo que se le ofrece; que aun durante muchos dias permanezcamos sin ministro de Hacienda. Opina que la crisis terminada habrá sido el preludio de otra ú otras crisis: que la nacion atravesará una serie de situaciones interinas y á fuer de tales, penosas, arriesgadas. Dice que esta conviccion ha dominado sobre las diversas ideas que le sugirió la lectura del correo; que esta conviccion le aflige y le obliga á lamentar los sucesos últimamente ocurridos. Considera aventurado cualquier otro juicio que emitiese hasta ver los primeros pasos del nuevo gabinete, y la estension que se da al generalato de nueva especie, pero no vacila en esponer que la solucion de la crisis dista mucho de ser definitiva.

El tenor *Paganini* que en la primera noche que se presentó en el teatro Nuevo no habia sido acogido muy favorablemente por parte del público, en la segunda representacion de la *Lucia* obtuvo grandes aplausos y fue llamado dos veces á la escena. Parece que se han suspendido los ensayos de la ópera *Norma* á causa de no haber bastante tiempo para disponer las decoraciones. El viernes á beneficio de la señora Mirambell se ejecutará una escogida funcion, estrenándose la comedia titulada *La modista alferex*, de la cual hablamos en otro número.

—Estamos ya en la última semana de Carnaval, y los bailes y las reuniones se suceden las unas á las otras y no dan lugar á tregua ni descanso. Recorren las principales tertulias muchas y variadas comparsas, de mas ó menos gusto en la invencion y en los trages y que ejecutan diferentes cantos y algunos bailettes, y reparten, segun costumbre, diferentes poesias compuestas todas ellas en honor de las hermosas. Entre las varias comparsas que se citan y hemos visto, descuellan la de diablos, una de estudiantes, otra de guerreros cruzados, la de marinos, una de diferentes parejas de baile y otras varias. La música de todas ellas es composicion de jóvenes aficionados, y revelan por lo regular talento y buena disposicion en sus autores.

—Asistimos al segundo y último concierto del famoso pianista Prudent, y tuvimos ocasion de admirar otra vez el distinguido talento de este artista, tanto

en las piezas que ya le oímos en el primer concierto, en cuya ejecución nos entusiasmó mas, si cabe, su espresion, dulzura y delicadeza, como en las que nos hizo oír por primera vez. Nada dirémos de aquellas puesto que al dar cuenta del primer concierto de dicho artista hablamos de ellas con bastante estension; por consiguiente trataremos sucintamente de las nuevas. En los *Recuerdos de Beethoven*, descubriase al traves de un cantábil siempre bordado é ingenioso aquellos motivos tan filosóficos y originales del gran maestro alemán, robustecido el todo con una armonizacion llena y nutrido acompañamiento. Lució tambien Mr. Prudent el canto enérgico y de entusiasmo con el gran terceto de *Roberto el Diablo*, y por fin hizo gala de aquella manera peculiar suya de canto espresivo, suave y ligero en la *Salida del sol* sobre motivos del *Desierto de David*, cuya pieza salió del piano llena de poesía bajo los dedos del artista entusiasmado.—No fue menor el entusiasmo del público ni fueron menos que la primera vez los aplausos con que hizo justicia al célebre Prudent, quien marchó en la madrugada de ayer para Perpiñan, dejando un grato recuerdo de sus talentos á cuantos en esta ciudad hemos tenido el gusto de oírle.

—Ayer llegó á esta capital Mr. Laffitte, empresario que ha sido en diferentes épocas de los teatros de Paris y Burdeos, con el objeto de hacer proposiciones al Sr. Verger á fin de que en el próximo año trabaje una compañía cómica francesa en el teatro Nuevo. Seria de desear que dicho señor pudiese llevar á cabo su proyecto.

—En la tarde del martes pasaban por la Rambla dos briosos caballos de tiro guiados por su cochero, y uno de ellos sacudió una fuerte coz á un pobre niño dejándole la cara muy lastimada.

—Los profesores y discípulos que concurren á las escuelas de Nobles artes de la casa Lonja, vuelven á quejarse del insoportable hedor que despiden en todas las salas las luces de gas.

BANDO.

Habiendo convenido el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, con los que actualmente se dedican á recoger las basuras de las casas, plazas y calles de la misma, sobre el modo de verificar diariamente la limpieza de dichas plazas y calles sin el menor gravámen de los vecinos y con los pactos y condiciones impuestos en el contrato que acaba de otorgarse, y conviniendo que todos los habitantes queden inteligenciados de la parte que respectivamente les comprende, para que así puedan mejor concurrir al completo desempeño de un servicio tan importante para el aseo y la salud pública, ha acordado dicho Excmo. Ayuntamiento y yo **ORDENO Y MANDO** lo siguiente:

Artículo 1.º Se recuerda la obligacion impuesta á los habitantes ó encargados de las tiendas ó cuartos principales, bajo la multa de ocho reales de vellon, de hacer barrer todos los dias antes de las ocho de la mañana, los frentes de sus casas desde media calle hasta las mismas, regando previamente lo mas preciso para que no se levante polvo; debiendo arrimar las basuras á las paredes de sus casas respectivas, para que puedan ser recogidas por los encargados de la limpieza; y por lo tocante á los frentes de las iglesias ó edificios públicos, serán responsables de su barrido las corporaciones á que pertenezcan ó los encargados de ellos.

Art. 2.º Se recuerda igualmente las disposiciones contenidas en el bando de buen gobierno, relativas al modo de conducir los escombros ó desechos, tierra,

arena, y ceniza de colada y de jabon; á que nadie pueda ni de día ni de noche cechar ni esparcir por las plazas y calles, escombros ó desechos de remiendo alguno, ni tampoco barreduras, piedras, aguas, cortezas, desperdicios de verduras ni frutas, cenizas de coladas ni otro género de inmundicias, aguas sucias resultantes de pozos ó depósitos, escombros ni basuras; á que todo vendedor de pescado, hortaliza, frutas, yerbas ó cualquiera otro género ha de dejar limpio el puesto luego de haber vendido; á que nadie pueda aserrar madera en las calles y plazas sin previo permiso, y concedido, deba, acabada la operacion, dejar bien limpio el lugar que ocupaba; y finalmente á que nadie pueda dejar piedras en los puestos en que haya vendido: todo bajo la pena de treinta y dos rs. vn. al contraventor, y enmienda de daño si lo causare.

Art. 3.º Podrán recoger las basuras de las casas y calles de esta ciudad los que vayan provistos de una tarjeta dada al efecto por el Excmo. Ayuntamiento, bajo la multa de treinta y dos reales de vellon.

Art. 4.º Cualquiera persona que no llevando la tarjeta espresada en el artículo anterior se dedicase de cualquier modo á recoger las basuras de las calles, plazas y casas, será castigado con la multa de treinta y dos reales de vellon y doble en caso de reincidencia.

Art. 5.º Se declara que no van comprendidas en el artículo 3.º las basuras que resulten de la propia habitacion de los hortelanos y de otros que las necesitan para estercolar sus tierras y consumir en las mismas.

Art. 6.º Tampoco vienen comprendidos en el mismo los estiércoles procedentes de las caballerizas y palomares de las casas de los vecinos, ni los despojos ó desechos de las verduras en los puestos públicos ó ambulantes de los hortelanos que vendan por sí ó por medio de otros, quedando solamente á beneficio de los respectivos encargados de la limpieza los espesados desechos, si los hortelanos no cuidasen de recogerlos al tiempo de alzar sus paradas.

Art. 7.º Los señores tenientes de alcalde y regidores comisionados de cuartel en el suyo respectivo quedan ademas encargados del exacto y puntual cumplimiento del presente bando.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se fijará este edicto en los parages acostumbrados de esta ciudad, insertándose ademas en los periódicos de la misma.

Dado en Barcelona á 17 de febrero de 1846.—El alcalde constitucional, Erasmo de Janer y de Gonima.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Don Romualdo de la Tejera, juez de 1.ª instancia de la ciudad y partido de Mataró. — Por el presente se manda a cualquier persona que tenga en su poder ó sepa el paradero de las primeras copias de las dos escrituras de venta otorgadas la una por Pedro Bras, colesero, vecino de esta ciudad, á favor de Francisco de Asis Rodon, hortelano tambien vecino de la misma, de una casa de un cuerpo con su salida ó huerto tras de ella contiguo, sita en esta dicha ciudad, y calle nombrada de Santa Marta, por el precio de trescientas libras, moneda barcelonesa, con escritura ante D. Antonio Torras y Mataró, notario público de la presente ciudad, á los veinte y ocho de setiembre de mil setecientos ochenta y seis: y la otra por Catalina Lladó y Grau, viuda de Manuel Lladó, y Francisco de Asis Lladó y Grau, hortelano, tambien vecinos de esta ciudad, madre é hijo, á favor de Ramon Rodon, igualmente hortelano de la propia vecindad, de toda aquella casa conteniendo en sí un cuerpo con su huerto ó salida tras ella contiguo, sita en la presente ciudad, y calle titulada de San Pablo, por precio de quinientas libras de dicha moneda, con escritura ante D. Francisco de Asis Fins y Colomer, notario público de la misma ciudad, á los dos de marzo de mil ochocientos veinte y cuatro: las presente ó lo manifieste en este juzgado dentro el término de quince dias en méritos del expediente que se está instruyendo en el mismo á instancia de Ramon Rodon y Martí, hortelano de esta vecindad sobre habilitacion de segundas copias á primeras de las sobre referidas dos escrituras de venta; pues que pasado dicho término sin haberlo verificado, se acordará la entendida

habilitacion, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Mataró á los diez y nueve de enero de mil ochocientos cuarenta y seis. — Romualdo de la Tejera. — Por mandato de su merced, Ramon Font, escribano.

Insiguendo lo dispuesto por el señor D. Manuel de Larragan Juez de primera instancia de Barcelona y distrito del Pino con auto del dia trece de los corrientes dado en el pleito ejecutivo que D.^a Antonia de Mora y Bacardí sigue contra Juan Galcerán de Vall labrador del pueblo de San Ciprian de Tiana, se venden primo: una pieza de tierra con cinco casitas en ella construidas de cabida una mojada y media de secano con los solares de dichas casitas y un pequeño trozo de tierra á ellas unido para huerto, un algebe y una porcion de mina en la actualidad en seco; y últimamente otra pieza de tierra viña de unas tres mojadas propio todo de dicho Juan Galcerán sito en el término de Tiana, cuya venta se efectuará con los pactos consignados en el pliego de condiciones que obran en poder del infrascrito escribano y del subastador público Juan Santasusagna, admitiéndose para ello las posturas que se hicieren en debida forma. Dado en Barcelona á los diez y seis de febrero de 1846. — Francisco Maspons y Grau, escribano.

Segun lo dispuesto por el M. I. S. D. Manuel de Larragan, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta capital, en méritos de las diligencias que instruye bajo mi actuacion contra Estéban Soler, sobre falsedad por haber ingresado en la caja de quintos siendo desertor del presidio de esta plaza; se previene al enganchador conocido por Bañeras, comparezca dentro el término de ocho dias en el juzgado de su merced, sito en la calle del Conde del Asalto, número 16. piso segundo, á fin de recibirle declaración. Barcelona 17 de febrero de 1846. — Ramon Sanpons, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5.^o art. 31 de la circular del ministerio de Hacienda de 5 de enero último para la eleccion de habilitados, se ha procedido hoy en esta Intendencia, con las formalidades en el mismo prevenidas, al escrutinio de votos de las clases que se dirán, y ha dado el resultado siguiente: Señoras viudas y huérfanas de los montes-pios Ministerial, Gobernacion y Cirugía comprendidas en las nóminas, 91. Han votado personalmente ó por medio de apoderado, 40. Votos remitidos por escrito, 27. De los que han reunido, á saber: D. Sebastian Garcés, 38. D. Pedro Fernandez, 18. D. Juan Zeffel, 5; que han quedado elegidos por haber reunido mayoría, y de los restantes votos, han tenido: D. Narciso Bladó, 4. D. Bartolomé Ferrer, 1. D. Francisco Lopez, 1. — Jubilados, retirados, cesantes y montes-pios de Marina comprendidos en las nóminas, 86. Han votado personalmente ó por medio de apoderado, 29. Votos remitidos por escrito, 10. De los que han reunido, á saber: D. Juan Zeffel, 20. D. Sebastian Garcés, 18; que han quedado elegidos por reunir mayoría, y ha tenido uno D. Juan Solá. — Señoras pensionistas del monte-pio comprendidas en la nómina 126. Han votado personalmente ó por medio de apoderado, 64. Votos remitidos por escrito, 27. De los que han reunido: D. Sebastian Garcés, 75. D. Juan Zeffel, 8. D. Pedro Fernandez, 4; que han quedado elegidos por reunir mayoría, y de los restantes votos, han tenido: D. Narciso Bladó, 2. Don Manuel Moncerdá, 1. D. Liberato Valentin, 1. Cuyos resultados he dispuesto se publiquen en los periódicos de esta capital para conocimiento de los interesados, á fin de que los que han omitido dar su voto, y los que los dieron á otros, se sirvan acudir á cualquiera de los tres citados D. Sebastian Garcés, D. Juan Zeffel, ó D. Pedro Fernandez, que han quedado elegidos, para que los inscriban en las nóminas que respectivamente deben formar, para que no se les cause perjuicio en la percepcion de las mensualidades que se manden satisfacer. Barcelona 17 de febrero de 1846. — Antonio de la Escosura y Hevia.

Canal titulado de la Serma. Sra. infanta Doña Luisa Carlota de Borbon.

El mal estado en que los terratenientes colonos ó arrendatarios tienen los valles ó zanjas de sumidero de las aguas nativas y pluviales del distrito del canal, á pesar de los repetidos avisos para su limpia, no puede disimularse por mas tiempo. En consecuencia, les previene la junta que los pongan corrientes dentro el improrrogable término de ocho dias, bajo el apercibimiento de que, pasados, los mandará limpiar á sus costas ademas de la multa de cuarenta reales en que incurrirán los morosos, de los cuales pasará inmediatamente una nota al M. I. S. Gefe superior político para la exaccion irremisible, y demas á que pueda haber lugar. Lo que se anuncia para el debido conocimiento y observancia. Barcelona 18 de febrero de 1846.—El vice-presidente, Antonio Juan de Torá.—Vicente Rius y Roca, secretario.

Las pensionistas de gracia se presentarán desde las diez á la una del dia de mañana en la suprimida tesorería de rentas, para recibir una mensualidad de sus respectivas pensiones. Barcelona 18 de febrero de 1846.—El habilitado nombrado de oficio por el gobierno, Joaquin de Gispert.

El monte pio Barcelonés sigue prestando cantidades bajo empeño de alhajas de oro y plata y de piedras preciosas. El despacho se halla abierto los lunes y jueves de once á una en el local de la caja de Aborros.

Sociedad musical barcelonesa.

Los Sres. socios que deseen adquirir targetas de convite para la reunion semanal que se dará el viernes próximo, se servirán pasar mañana de 8 á 10 de la noche en casa Magarola. Barcelona 18 de febrero de 1846.—El vocal secretario, Narciso Coll y Vehí.

Sociedad fitarmónica.

Mañana viernes 16 tendrá lugar el baile extraordinario; por lo tanto se avisa á los Sres. socios que por todo el dia de hoy se sirvan pasar nota de las señoras que deseen convidar. Barcelona 19 de febrero de 1846.—La comision.

SUBASTAS.

El lunes próximo 23 de los corrientes á las 12 se procederá en las casas consistoriales á la subasta y remate, si la postura fuere admisible á juicio de la seccion encargada, de una porcion de leña que se venderá á peso por cada quintal, y que será visible desde mañana jueves y dias sucesivos de las diez de la mañana á la una de la tarde. Barcelona 18 de febrero de 1846.—Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento constitucional.—Ignacio Sanpots, secretario.

El intendente militar de Cataluña.

Hace saber: Que se saca á pública subasta el servicio y asistencia alimenticia de los militares enfermos en los hospitales de la comprension de esta capitania general, tanto de planta como provisionales, ó de cualesquiera otros que el gobierno tenga por conveniente establecer; asi como el suministro de medicinas para los mismos, por el término de cuatro años contados desde primero de julio del presente hasta fin de junio de 1850, con sujecion á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de esta Intendencia militar, en el concepto de que para su único remate he señalado el dia 28 de marzo próximo, que se celebrará desde las once de la mañana á la una de la tarde, en los estrados de esta misma Intendencia, sita en el ex-convento de Santa Mónica, adjudicándose á favor del mejor postor; en la inteligencia que realizado, no se admiti-

rá proposicion alguna por mas ventajosa que sea, pues que todas han de concurrir á la pública licitacion, y no causará efecto hasta que recaiga la aprobacion de S. M. Y para que llegue á noticia de todos, ha dispuesto que este edicto tenga la circulacion y publicidad prevenidas por el gobierno. Barcelona 16 de febrero de 1846.—Joaquin Fontanilles.—P. V. D. S.—El oficial 5.º de administracion militar, José Antonio Vadrines.

Administracion de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.

Se hace saber al público que el domingo dia 1.º de marzo próximo, á las diez de la mañana se venderán en pública subasta ante el Alcalde constitucional de las masías de San Hipólito de Boltregá, en el vecindario de la Gleva, y en una de las casas del santuario del mismo nombre, los siguientes granos, procedentes de fincas nacionales, á saber: once cuarteras, seis cortanes de trigo; veinte y dos cuarteras, siete cortanes y un picotín de mezcladizo; ocho cuarteras, diez cortanes y un picotín de cebada; siete cuarteras, seis cortanes y un picotín de habas; tres cuarteras ocho cortanes de mijo. Cuyos granos serán adjudicados al mejor postor, á quien se entregarán luego que el remate haya obtenido la aprobacion del Sr. intendente de esta provincia. Barcelona 17 de febrero de 1846.—Jaime Safont.

No habiendo tenido efecto la subasta del empedrado y parte de aceras de la calle de la Union, se procederá á la misma en estas casas Consistoriales á las diez de la mañana del próximo sábado 21 de los corrientes, rematándose á favor del mas beneficioso postor, si la proposicion fuese admisible á juicio de la seccion tercera del Exemo. ayuntamiento, todo conforme al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta secretaría. Barcelona 18 de febrero de 1846.—Por disposicion de S. E.—Ignacio Sanpots, secretario.

Se subastan en público y á voluntad de su dueño, mediante postura admisible á juicio del mismo, todas aquellas casas señaladas de núm. 2, sitas en la calle de Carders de esta ciudad, con sujecion á las tabas que obran en poder del corredor público de esta ciudad D. Juan Santasusagna y del notario D. Ramon de Miquelerona, quienes estan encargados de admitir ofrecimientos.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia que se espresa procedentes del extranjero y de América y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta aduana.

Horas de la presentacion de los manifiestos.

Dia 18.

Fragata inglesa Mary Jane, capitán R. Williams, de Newport con carbon de piedra..... una de la tarde.
 Polacra-goleta toscana S. Pascual, capitán D. Benito Pigliani, de Portoferraio con duelas..... doce de la mañana.
 Laud español S. Cayetano, capitán D. Silvestre Morales, de Portvendres en lastre..... una de la tarde.

Barcelona 18 de febrero de 1846.—L. Ballesteros.

Ayuntamiento constitucional de las Corts.

Se advierte á los vecinos y terratenientes de este pueblo, que aun no han presentado las relaciones juradas que previenen los artículos 20, 21, 22 y 23 del real decreto de 23 de mayo último, que lo verifiquen dentro el preciso é improrogable término de tres dias, pues que no haciéndolo se les aplicará la multa prevenida en el art. 24 del citado real decreto. Corts 16 de febrero de 1846.—P. A. D. A. C.—Francisco Artigas, secretario

FUNCIONES DE IGLESIA.

A las cinco y media de esta tarde en la iglesia parroquial de S. Jaime se celebrará la funcion acostumbrada en los dias 19 de cada mes en obsequio al feliz tránsito del glorioso patriarca S. José. Habrá la corona del santo, oracion mental, sermon que predicará el Pbro. D. Querubin Font, y se concluirá con las súplicas al santo para alcanzar una buena muerte.

Hoy en la iglesia de religiosas Capuchinas se celebrará la acostumbrada funcion de desagavios á su Divina Magestad: á las diez solemne oficio cantado por la Rda. comunidad. A las cuatro de la tarde se pondrá de manifiesto al Santísimo Sacramento, en seguida se cantará el santo rosario con explicacion de misterios y sermon que dirá el Rdo. D. Jaime Prat, luego se cantarán las alabanzas á Jesus Sacramentado, se reservará y concluirá con una salve cantada á la Santísima Virgen á fin de implorar su patrocinio.

PARTE ECONOMICA**DIETA.**

Una de 33 quintales de carbon de arranque á 3 rs. 11 mrs. la arroba, en el barco del patron José Isern.

CASAS DE HUESPEDES.

En la bajada de Cazadores, núm. 9, piso tercero, admitirán á 3 ó 4 señores á pupilaje á 8 ó 10 pesetas cada semana, ó bien para dormir solo.

En la calle del Cármen, tienda núm. 77, hay para alquilar una sala y alcoba con sus camas correspondientes para tres ó cuatro personas, con asistencia ó sin ella.

Una señora que vive en la calle del Hospital, tiene una sala y alcoba para un señor, suministrándole toda asistencia. Darán razon en dicha calle, tienda núm. 46.

El memorialista del lado de la fonda del Oriente, informará de una sala bien amueblada con su alcoba, cerca de la Rambla, que se cederá con toda asistencia.

Una señora que vive en parage céntrico de esta ciudad desea encontrar uno ó dos señores para darles toda asistencia. Informarán en la calle de Escudellers, tienda de bordador núm. 36.

El zapatero de la calle de Raurich, núm. 13, dará razon de una señora que desea encontrar uno ó dos caballeros para darles toda asistencia.

En la calle de Trentaclus, núm. 45, piso primero, se halla una sala y alcoba amueblada para dos señores, que se alquilará con asistencia ó sin ella.

En buen parage de esta ciudad hay una parte de habitacion para ceder á unos señores, con asistencia ó sin ella, á precio cómodo. Dará razon el memorialista de la Rambla, núm. 89.

En la calle del Hospital, núm. 5, piso segundo, admitirán seis ó siete estu-

diantes para darles toda asistencia. En el mismo piso hay un cuarto para uno ó dos señores ó un matrimonio sin familia.

En la pastelería establecida en la calle del Hospital, núm. 27, darán razon de una señora que tiene una habitacion bien amueblada para uno ó dos señores, á quienes ofrece ademas toda asistencia.

VENTAS.

El que quiera comprar un caballo de 5 años y medio, acudirá á los Encantes núm. 9, piso segundo.

Se venderán tres casas con cochera, gruta, huerto, jardines, agua de pie y minas á una hora de distancia de esta ciudad; se enagenarán por junto ó por separado; son de utilidad y recreo, producen en el día el 4 por 100 y son susceptibles de mejoras: dará razon D. José Carballo, que vive en la calle de Escudellers núm. 58, piso segundo; en el concepto de que solamente tratará con el interesado en la compra.

Se venderá un terreno sito en parage muy céntrico de esta ciudad. Informará para su ajuste el escribano D. Jaime Rigalt, calle nueva de San Francisco, núm. 30.

En la calle de la Merced, núm. 15, continúa la venta de los acreditados ladrillos y tierra refractaria llegada últimamente de Inglaterra.

En la Rambla, núm. 95, segundo piso, encima del salon de Francard, hay para vender un surtido de paños á menor precio del que tienen en la fábrica.

Bacalao de lenguas y lenguas de superior calidad. Se vende en la plaza de la Boquería, tienda núm. 81, frente la fuente. Igualmente se venden chorizos de Vich muy superiores.

El que quiera comprar seis telares muy bien contruidos acuda á la calle de Carretas, tienda núm. 55.

PÉRDIDAS.

Desde la calle de la Portaferrisa hasta la baja de San Pedro, pasando por la de Ripoll, se ha estraviado una bolsa de señora conteniendo dos pañuelos, uno de seda y otro de batista, con otras señas que se darán junto con una gratificación al que lo hubiese hallado y se sirva devolverlo en dicha calle de la Portaferrisa, núm. 15, piso segundo.

Se ha estraviado por una de las calles de esta ciudad una escritura de establecimiento otorgada por D. Ignacio Arman á favor de D. José Gene, de una porcion de terreno sito en la calle de Farlandina, recibida ante el notario José Torrent y Juliá, á 27 de enero último: la persona que la haya encontrado se servirá pasarla á casa de dicho notario, que vive en la calle de la Paja núm. 17, quien dará una competente gratificación.

Quien haya encontrado un paquete con la cantidad de sesenta y seis libras moneda catalana, que se perdió desde el pueblo de S. Andres de Palomar hasta el de Moncada, sírvase entregarlo á Lorenzo Castells, tienda núm. 2 de la calle de Abaixadors, el cual dará las señas y una buena gratificación.

SIRVIENTES.

Para servir en clase de criado se necesita un jóven de 15 á 16 años de edad que sepa leer y escribir: informarán en el almacén núm. 8 de la calle de Abaixadors.

Un sugeto de 26 años de edad, natural de Castilla la Nueva, desea colocarse de criado ó cochera; está sumamente enterado de estas obligaciones; tiene quien le abone, y dará razon el agente de negocios y memorialista de la calle de la Portaferrisa, núm. 11.

Relacion del movimiento de mercaderías en este depósito de puerto durante el presente mes.

MERCADERÍAS.	Cabos. Número ó peso.	Existencia en fin del mes anter.	Entrada en el presente.	TOTAL.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo
Aguardiente de caña	Bocoyes.	97	»	97	83	14
Idem id.	Pipas.	69	35	104	10	94
Idem id.	Medias id.	»	4	4	»	4
Algodon en rama ..	Balas.	544	»	544	344	200
Idem hilarlo. ...	Idem.	1	»	1	»	1
Almidon.....	Barriles.	»	6	6	»	6
Azúcar.....	Cajas.	7648	4588	12.236	2405	9831
Idem.....	Sacos.	»	870	870	870	»
Idem.....	Bocoyes.	33	110	143	25	120
Idem.....	Barriles.	»	231	231	»	231
Bacalao.....	Quintales.	481 1/2	»	481 1/2	140	341 1/2
Boj.....	Fardos.	2	»	2	»	2
Café.....	Barriles.	61	36	97	»	97
Idem.....	Sacos.	382	323	705	143	560
Idem.....	Bocoyes.	»	206	206	200	6
Cera blanca.....	Tercios.	30	»	30	3	27
Idem amarilla....	Barriles.	44	13	57	»	57
Cobre viejo.....	Cajas.	10	»	10	»	10
Idem idem.....	Embases.	2	»	2	»	2
Encurtidos.....	Cajas.	»	300	300	300	»
Esmeril.....	Barriles.	»	17	17	»	17
Grabados y papel de música.....	Caja.	1	»	1	»	1
Hojas de talco....	Idem.	1	»	1	»	1
Hierro viejo.....	Barriles.	5	»	5	»	5
Libros.....	Balote.	»	1	1	1	»
Licores.....	Cajas.	»	100	100	100	»
Marfil.....	Fardito.	1	»	1	»	1
Piano.....	»	1	»	1	1	»
Tabacos.....	Cajas.	23	2	25	5	20
Idem.....	Cajoncitos.	614	189	803	177	626
Idem picadura....	Saquitos.	5	»	5	»	5
Tejidos de seda...	Cajas.	»	2	2	»	2
Vino en botellas...	Idem.	»	200	200	200	»
Zarzaparrilla....	Tercios.	»	30	30	»	30

Barcelona 31 de enero de 1845.—Antonio Rodriguez.—C. M. I.—Manuel Serramalera.—Está conforme.—Leon.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Baile extraordinario de máscaras y con coros.—Por última vez.

En la noche de hoy tendrá lugar en el gran salon de la Lonja ricamente

adornado, á beneficio de los pobres de la nacional Casa de Caridad, un baile público extraordinario de máscaras, en el que se ejecutarán varios bailes coreados, cantados por las dos compañías de coros de los teatros de Santa Cruz y Nuevo reunidos bajo la direccion del Sr. Maseras, y por la orquesta dirigida por los Sres. Rosés y Castellá.

Principiará el baile á las diez de la noche y continuará hasta las tres de la madrugada.

El precio de entrada á 12 rs. vn. para las mugeres y á 19 para los hombres. Los billetes de entrada se espenderán en las rejas de la Lonja.

Con permiso del gobierno se dará hoy baile público de máscara, á beneficio de los pobres de la nacional Casa de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto; se empezará á las siete de la noche y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor español Villa de Madrid, su capitan D. Juan Ducet, saldrá el 28 del corriente á las nueve de la mañana, para Cádiz y su carrera admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, número 4, cuarto principal.

Para Palma de Mallorca saldrá el laud Proletario, patron Matías Alberti, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha bajo la Riba, núm. 11, casa de Miguel Vives.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.	de aguardiente y 50 quintales de azufre.
De Valencia en 3 dias el laud Camila,	Ademas 12 buques de la costa de este
de 42 toneladas, patron Ramon Sans, con	Principado, con vino, carbon y otros efec-
288 sacos de arroz, 95 de harina, 20 pipas	tos.

Estracto de las listas del Lloyd del 10 de febrero.

Llegaron á Santiago de Cuba: en 28 diciembre Paquete de Sitges, Juliá, de Barcelona. 2 enero Bayamés, Botta, de id. 4 id. Fernandito, Rodriguez, de Santander. Fernando VII, Pastor, de la Coruña. Llegaron á la Habana: en 13 de diciembre Piedad, capitan Azevedo, de Hamburgo. Correo Número 4, Guindas, de Cádiz. Curra, Mora, de Barcelona y Cádiz. Juanita, Maciá, de Buenos Aires. Esperanza, Guardiola, de id. Vencedor, Rosos, de id. En 14 de diciembre: Ligera, Fábregas, de Barcelona y Málaga. En 15 de id.: Desamparados, Prat, de Iviza y Algeciras. Esmeralda, Millet, de Buenos Aires. En 16 id. Amaltea, Millet, de Barcelona y Málaga. En 5 de enero Pepa, Mora, de Cádiz. En 7 id. Paquete Habanero Número 3, Aldecoa, de Santander. Carlota, Mendezona, do id. Union, Pagés, de Barcelona. Carlos Habanero, Baca de Hamburgo. En 8 de id. Modesta, Cenande, de Santander. Fernando, Goyaneche, de Cádiz. En 8 de id. Orotava, Arocena, de Tenerife. En 9 de id. Joven Emilia, Colomé, de Santander. Llegaron á Matanzas: En 14 de diciembre Aurora, S. Juan, de Barcel-

lona. En 29 de id. S. Miguel, Casas, Santa Cruz. En 1.º de enero S. Antonio, Treya, de Málaga. Llegados á la Guaira: En 24 de diciembre Mercurio, Rosa, de Tenerife, y partió en 6 de enero para Curazao. En 24 id. Othon, Fábregas, salió para Santander.

CORREO DE MADRID DEL 14 DE FEBRERO DE 1846.

BOLSA DE MADRID DEL 14 DE FEBRERO.

Títulos del 3 por 100: 35 oper. import. 56.600,000 rs.—1 en firme á 32 á 60 días fec.—32 á 31 7/8, 32, 32 1/2, á var. fec. ó voi.—2 á 32 3/8, 32 1/2 á 30 d. fec. ó vol. con 1/2 de p.

Cambios.

Londres á 90 días 37 3/4 dineros esterlines por el peso ó 512 mrs. p.—Paris á 90 ds. 16 lib. 7 sueldo torneses por el doblon ó 2048 mrs. p.—Alicante par.—Barcelona 1/4 d.—Bilbao 1/4 hen pap.—Cádiz 5/8 daño.—Coruña 7/8 daño.—Granada 1/2 daño.—Málaga 1/4 b. p.—Santander par din.—Santago 5/8 daño.—Sevilla 1/2 daño din.—Valencia 1/2 daño pap.—Zaragoza 1/2 daño.—Des-cuento de letras 6 por 100 al año.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 14.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE GOR.

Todas las tribunas estan ocupadas por un numeroso gentío. Tres llenan en su totalidad los señores diputados. Los bancos del salon se ven muy poblados. En los de la derecha se advierte al Sr. Armero. Todos los señores senadores que son generales asisten de uniforme; solo los señores Serrano y Concha visten de paisano.

Poco despues de empezada la sesion entra el señor duque de Valencia acompañado del Sr. Mazarredo, ambos vestidos de uniforme. El primero se sienta en el último banco de los que estan á la espalda del ministerio. Este se halla desierto.

Se abre la sesion á la una y 25 minutos.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Entra á jurar y toma asiento el Sr. D. Manuel Lopez Cepero.

Se acuerda archivar unas copias del tratado de paz y amistad ajustado con la república de Chile, y del celebrado con Marruecos, que el gobierno remitia al Senado.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones.

1.ª Poniendo en conocimiento del Senado que S. M. se habia servido admitir la dimision hecha por D. Ramon María Narvaez, capitan general de los ejércitos, del cargo de presidente del consejo de ministros y ministro de la Guerra.

2.ª Poniendo en conocimiento del Senado que S. M. se habia servido nombrar para el ministerio de la Guerra al teniente general D. Federico Roncali.

3.ª Relevando á D. Francisco Martinez de la Rosa del cargo de ministro de Estado.

4.ª Nombrando presidente del consejo de ministros y ministro de Estado á D. Manuel Pando, marques de Miraflores.

5.ª Autorizando á D. Manuel Ortiz de Zúñiga para que desempeñe interinamente el ministerio de Gracia y Justicia.

6.ª Autorizando igualmente para el despacho del ministerio de Hacienda al subsecretario del mismo D. Manuel Sierra y Moya.

7.ª Mandando que cesen en el desempeño de sus respectivos ministerios los señores D. Alejandro Mon, D. Pedro Pidal, D. Luis Mayans y D. Francisco Armero.

8.ª Encargando interinamente el ministerio de la Gobernacion de la Península al marques de Miraflores.

9.ª Nombrando ministro de Marina á D. Juan Bautista Topete, gefe de la armada.

10.^a Nombrando ministro de la Gobernacion de la Península á D. Francisco Javier Istúriz, senador del reino.

11.^a Relevando del desempeño del ministerio de Gracia y Justicia al subsecretario del mismo en atencion á haberse nombrado para este cargo á D. Lorenzo Arrazola.

Se lee y manda pasar á la comision nominadora para que nombre la que ha de dar su dictámen al proyecto de ley electoral que remite el Congreso de Diputados.

El Senado recibe con agrado los ejemplares del tribunal especial de las órdenes, remitidos por el Sr. D. José María Galdiano, individuo del mismo tribunal; así como los remitidos por el presidente de la audiencia de Burgos de discurso de apertura.

Pasa á la comision de peticiones una del cabildo de la catedral de Oviedo, quejándose de la penuria en que se encuentra.

Se da cuenta de haber sido nombrados para la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley relativo al establecimiento de Bancos los señores García Goyena, Ruiz de la Vega, Parga y otros.

DICTAMENES DE LA COMISION DE EXAMEN DE CUALIDADES.

Se leen los que proponen la admision de los señores siguientes:

Conde de Sobradiel.

Conde de Ayamans.

D. Inigo Ortés de Velasco.

Los dos primeros son aprobados sin discusion, quedando sobre la mesa el relativo al Sr. Ortés de Velasco.

El Sr. *Presidente*: El Sr. Serrano tiene la palabra.

El Sr. *Serrano*: He pedido la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno de S. M.

El dia 12 del presente mes se ha espedido el real decreto que voy á tomarme la libertad de leer. (S. S. lee el en que S. M. eleva á la dignidad de general en jefe de los ejércitos al capitan general D. Ramon María Narvaez).

Mi interpelacion se reduce á los dos puntos siguientes: 1.^o si habiéndose espedido este decreto cuando el ministerio estaba en gérmen, hoy, ya constituido, carga con la responsabilidad, y adopta como suyo el decreto. 2.^a pregunta: Si el gobierno ya constituido hoy, adopta como suyo este decreto ¿qué atribuciones, qué deberes, qué derechos, qué mando, qué consideracion, qué sueldo, qué importancia tiene este nuevo cargo? Hé aqui sucinta, clara y espresamente anunciada mi interpelacion.

El Sr. duque de *Valencia* (con calor): Pido la palabra, señor presidente.

El Sr. *Presidente*: No puedo conceder á V. S. la palabra porque no hay discusion. Me parece que podria el señor senador formular su interpelacion por escrito para que se pueda pasar al gobierno de S. M. el competente aviso.

El Sr. *Serrano*. No tengo inconveniente.

El señor Serrano pasa á una de las mesas colocadas en el centro del salon, y empieza á estender por escrito su interpelacion.

Despues de una breve pausa dice

El Sr. *Presidente*: No habiéndose presentado el gobierno de S. M. se le dará aviso de la interpelacion del señor Serrano.

Y no teniendo el Senado otros asuntos de que ocuparse hoy, levanta la sesion pública y queda el Senado en secreta.

Eran las dos y diez minutos.

Hoy han estado á felicitar al nuevo señor ministro de la Guerra, la oficialidad de esta guarnicion, todos los cuerpos é institutos del ejército y varios señores generales. El general Roncali ha dirigido una corta arenga á sus felicitadores, en términos propios de su caballerosidad y de su posicion.

Aseguran algunas personas que el señor Isturiz se ha decidido á aceptar el

cargo de ministro con la condicion de que el gobierno declare en las Córtes que la dignidad de general en jefe del ejército concedida al señor duque de Valencia, solo es un título de honor y nó un cargo al que esté afecto alguna atribucion ó mando.

En la parte oficial hallarán nuestros lectores los nombramientos de ministros de la Gobernacion y Gracia y Justicia hechos en las personas de los señores Don Francisco Javier Isturiz y D. Lorenzo Arrazola, ambos pertenecientes á la minoría del Congreso. Generalmente han agradado estos nombramientos, aunque se duda si el nuevo ministerio logrará reunir mayoría en el Congreso. Hay quien supone algo desairada á la anterior mayoría sin que de todo punto queden satisfechos los deseos de la minoría.

Sin embargo es probable que estos ligeros resentimientos se calmen y que el nuevo gabinete logre sostenerse.

En cuanto á ministro de Hacienda se habla aun del señor marques de Casa-Riera y del señor Peña Aguayo. (Cast.)

Segun el Heraldo de hoy aseguran algunos que la cartera de Hacienda será confiada al señor Santillan, al paso que otros insisten en el nombramiento del señor Riera.

La Posdata dice que para este puesto continúa hablándose del señor Riera, con probabilidades de que no acepte, y del señor Peña y Aguayo como candidato mas posible y que tambien ha oído hablar para el mismo cargo de nuestro representante en Lóndres el señor marques de Casa Irujo.

Parece que se ha hecho la operacion de batir una catarata que padecia el conde de Montemolin; el célebre facultativo frances doctor Roux la ha operado con toda felicidad.

Ha naufragado en la costa de King's-Island (India) el 4 de agosto un buque ingles que llevaba á bordo 369 emigrados y 46 hombres de tripulacion. El buque se deshizo en dos partes y desde luego quedaron sumergidas muchas personas. Setenta pudieron mantenerse en los restos del buque y pasaron asi una terrible noche, llevándose á alguno de vez en cuando las olas, en términos de que por la mañana quedaban vivos treinta. Solo nueve pudieron llegar á tierra nadando y á favor de maderos y otros objetos. A las pocas horas los últimos restos del buque desaparecieron y con ellos todos los náufragos. (Cast.)

Una de estas noches tendrá lugar una serenata con que tratan de obsequiar los cuerpos de la guarnicion al general Narvaez, por su nuevo cargo de general en jefe.

Esta noche tendrá lugar en el real Palacio otro concierto en el que tomarán parte las señoritas de Camarasa, Vela, Ezpeleta, Lozano y Bouligny y los señores Moriani y Reguer. Acompañarán al piano los señores Valdemosá y Guelvenzu. (Posdata.)

S. M. se ha dignado nombrar auxiliar del consejo real en la seccion de Go-

bernacion al señor D. Ramon de Campoamor, y caballero de la distinguida órden de Carlos III, á D. Diego Coello y Quesada. (Heraldo.)

Noticias de la Habana.

Acabamos de recibir cartas y periódicos de la isla de Cuba, que alcanzan hasta el 6 de enero último. Reinaba en aquella fecha la mas completa tranquilidad. Por lo demas, las noticias son de escaso interes. Estractamos, sin embargo, lo mas notable que encontramos en los periódicos.

El 24 de diciembre habia entrado en la Habana el navío *Soberano*, despues de una ausencia de siete años. La cortina de Valdés y el campo de la Punta, como los muelles, se veían llenos de una multitud que acudia á ver entrar el hermoso buque. Entre diez y once se presentó en la boca del puerto, y haciendo el saludo de ordenanza, se dió á la vuelta de afuera, haciendo su entrada cerca de la una. Con aquel buque llegó tambien el Sr. D. Manuel Zarco del Valle, oidor decano de su audiencia pretorial.

La junta de fomento habia informado favorablemente acerca de la construccion de un camino carretero desde Alacranes al hervidero de Hatibonico; ocupándose al mismo tiempo del establecimiento de un fanal en la punta de Meternillos, habiendo ya nombrado una comision que informe sobre el mejor modo de realizar este utilísimo proyecto.

El 31 de diciembre entró en el puerto de la Habana el vapor *Congreso* trayendo á su bordo al capitán general D. Leopoldo O'Donnell, de regreso de su visita por la provincia de Puerto-Príncipe, habiendo desembarcado á la misma hora. Han acompañado á S. E. el Excmo. Sr. subinspector del real cuerpo de ingenieros D. Mariano Carrillo de Albornoz, el señor brigadier D. Miguel Maria Paniagua y los ayudantes de campo de S. E. D. Ramon de Frias y D. Santiago Gurrea.

Se habian orillado todas las dificultades que impedian la realizacion del entronque del camino de hierro del Coliseo con el de la Sabanilla, y las condiciones propuestas y aceptadas por ambas sociedades son ventajosísimas á las dos empresas. Mucho se celebraba este acontecimiento, que llenará de regocijo á todos los que verdaderamente se interesan en la felicidad de aquel rico territorio.

Los toros son hoy una verdadera novedad en la Habana. La cuadrilla mejicana que hace poco llegó á esta ciudad, ha llamado estraordinariamente la atencion de los aficionados, y la reducida plaza de Regla ha tenido que cerrar sus puertas á gran parte de la concurrencia por no ofrecer espacio para toda. (Id.)

Madrid 15 de febrero.

La Gaceta de hoy domingo no contiene noticia alguna de interes.

Orden general del 15 de febrero de 1846 en Zaragoza.

Habiendo llegado á esta plaza en el dia de ayer el Excmo. Sr. mariscal de campo D. Valentin Cañedo, capitán general de este ejército y reino; queda desde hoy encargado de su mando: y yo del desempeño de mis funciones de gobernador de la plaza.—El general 2.º cabo.—Boadella.

Fondos públicas.

Londres 10 de febrero. Consolidados 97 1/4. Deuda activa española 28.

Paris 12 de febrero. Cinco p. c. 123 f. 10 c. Cuatro p. c. 108 f. Tres p. c. 84 f 75 c. Tres p. c. de 1841 38 1/2.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 17 dias del mes de febrero del año 1846.

	90 DIAS FECHA.		30 DIAS FECHA.		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Amsterdam.....					por ducado de cambio.
Hamburgo.....					por id. de id.
Londres.....	37 1/4		37		por peso de id.
Paris.....	15 90	15 90			por doblon de id.
Marsella.....	15 97 1/4	15 98			por id. de id.
Génova.....			23 14 6	nominal.	por 3 pesos de id.

8 DIAS VISTA.

	90 DIAS FECHA.		30 DIAS FECHA.		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.....	1/8	par.	0/0	daño.	
Cádiz.....	1/4		id. id.		
Sevilla.....	5/8		id. id.		
Málaga.....	par.		id. id.		
Granada.....	1	3/4	id. id.		
Bilbao.....			id. id.		
Santander.....	1/4		id. id.		
Murcia.....	11/2	11/4	id. id.		
Alicante.....	3/8	1/4	id. id.		
Valencia.....	3/8	1/4	id. id.		
Zaragoza.....	3/4	1/2	id. id.		
Coruna.....	1		id. id. nominal.		
Valladolid.....	par.	par.	id. id.		
Almería.....	1	1	id. id.		
Tarragona.....	1/4	1/4	id. beneficio.		
Reus.....	idem.	idem.	id. id.		
Palma.....	3/4	3/4	id. daño.		
Gerona.....			id. id.		
Lérida.....			id. id.		
Gibraltar.....	1/4	par.	id. id.		

EFECTOS PÚBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Titulos al portador del 3 p. c.....	32	32 1/2 0/0	valor.
Dichos id. del 4 p. c.....			
Dichos id. del 5.....	23	23 1/2	id.
Idem id. id. exteriores.....			
Vales Reales no consolidados.....	93/4	10	id.
Deuda sin interes.....			
Cupones no capitalizados.....			

ACCIONES

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Del Banco de Barcelona.....	101/2	11 0/0 benef.	
Del camino de hierro desde esta á Mataró.....			
Del de San Juan de las Abadesas.....	40/0	daño.	
De la compañía Catalana General de Seguros.....	20/0	beneficio.	
De la general de Madrid.....	130/0	140/0 idem.	
De la Barcelonesa de Seguros Marítimos.....		50/0 idem.	
Del Pecundo Esculano.....		idem.	
De Navegacion é Industria.....	20/0	idem.	
Del alumbrado por el gas.....		130/0 daño.	
Del Veterano.....	200 Pf.	valor.	

E. L.—ANTONIO BRUSI.